

pecto á aquellos que no han sido partes en el litigio; esto sería más que un inconveniente, sería una injusticia. (1)

493. Zachariæ admite una excepción á los principios que rigen la cosa juzgada: él enseña que los miembros de la familia que no habían nacido cuando el fallo se pronunció están en él representados por la totalidad de los miembros actualmente existentes. Nosotros hemos encontrado ya esta doctrina en otro caso y la hemos combatido (núm. 490). Creemos que está en contradicción con los principios rigurosos de la cosa juzgada. Esa pretendida representación en nada se funda. Los hijos que nacen después del fallo están representados por sus autores en su calidad de herederos; es decir, en cuanto á los derechos pecuniarios que han sido objeto del litigio; pero no han sido representados, y ni pueden serlo en cuanto á los derechos de familia que deben á la sangre y á la raza. Ellos, ciertamente, que tendrían derecho para combatir la legitimidad de un individuo que invocase la posesión de estado. Con mayor razón deben tener derecho para combatir las pretensiones de quien les opone un fallo. (2)

FIN DEL TOMO TERCERO.

1 Zachariæ, t. III, p. 668, y nota 26. Merlin, *Repertorio en la palabra, Cuestión de Estado*, pfo. III, art. 3.º, núm. 4, t. 62, p. 283.
2 Tal es la observación de Valette, acerca de Proudhon, t. II, página 113.

INDICE DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

TITULO V.

DEL MATRIMONIO (*Continuación*).

CAPITULO IV.—NULIDAD DEL MATRIMONIO.

(*Continuación*).

SECCION V.—DE LA PRUEBA DEL MATRIMONIO.

§ 1.º *Del acta de celebracion.*

	Págs.
1 En principio el matrimonio no puede probarse sino por una acta de celebracion y no por la posesion de estado...	3
2-3 Sentido en el cual este principio es aplicable á tercero..	5-6
4 El acta de celebracion es requisito únicamente para la prueba del matrimonio.....	7
5 Distincion entre las formalidades necesarias para la existencia ó la validez del matrimonio y las formas prescritas para el acta de celebracion.....	8
6-7 La posesion de estado cubre los vicios del acta.....	11-15

§ 2.º *De la posesion de estado.*

8 Por qué la ley permite á los hijos que se prevalgan de la posesion de estado.....	17
---	----

P. de D. TOMO III—94

	Págs.
9 Con qué condiciones? Se necesita desde luego que padre y madre hayan fallecido.....	18
10 Quid si están ausentes ó en estado de demencia?.....	19
11 Segunda condici3n: doble posesi3n de estado.....	21
12 Puede el hijo probar la posesi3n de estado por el acta de nacimiento?.....	22
13 Tercera condici3n.....	23
14 Cuál es el efecto de la prueba rendida por el hijo?.....	24
15 Cual prueba puede oponerse á la que el hijo rinde? Cítica de la jurisprudencia.....	26

§ 3.º De la prueba resultante de un procedimiento criminal.

16 Principio.....	29
17 De la acci3n que corresponde al Ministerio Público.....	31
18 De la acci3n que corresponde á las partes interesadas.....	33
19 De la fuerza probatoria del juicio.....	36

SECCION VI.—DE LOS MATRIMONIOS CONTRAIDOS EN EL EXTRANJERO.

§ 1.º Principios generales.

20 Formas según las cuales puede celebrarse el matrimonio en el extranjero.....	37
21 Formalidad especial de las publicaciones en Francia.....	39
22 En dónde deben hacerse las publicaciones?.....	40
23 Es preciso que los futuros esposos tengan por lo menos seis meses de residencia en el extranjero.....	41
24 De las condiciones intrínsecas.....	42
25 Quid si las condiciones prescriptas por el art. 170 no se han observado?.....	42

§ II. Sanción del art. 170.

26 Es nulo el matrimonio cuando las condiciones prescriptas por el art. 170 no se han cumplido?.....	43
27-29 No hay nulidad en virtud del art. 170.....	45-47
30 Doctrina aceptada por la jurisprudencia.....	50
31 Dificultad del texto.....	52
32 Quién puede pedir la nulidad?.....	52
33 Puede cubrirse la nulidad?.....	54

§ 3.º De la transcripci3n del acta de celebraci3n. Págs.

34 Debe transcribirse el acta cuando la recibe un agente diplomático?.....	57
35 Es fatal el plazo de tres meses?.....	57
36 38 Cuál es el efecto de la falta de transcripci3n?.....	58-62

CAPITULO V.—DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DEL MATRIMONIO.

SECCION I.—DEL DEBER DE EDUCACION.

§ 1.º De la naturaleza de la obligaci3n.

39 El deber de educaci3n se deriva de la paternidad y no del matrimonio.....	64
40 Incumbe á los padres naturales?.....	65
41 La obligaci3n de educaci3n da lugar á una acci3n?.....	68
42 Puede ser privado el padre de su poder de educaci3n?.....	72

§ 2.º De los gastos de educaci3n.

43 La obligaci3n de educaci3n es solidaria é indivisible?.....	74
44 Cuando el hijo tiene bienes debe soportar los gastos de educaci3n?.....	77

§ 3.º De la dote.

45 El hijo no tiene acci3n contra sus padres para obtener una dote.....	79
---	----

SECCION II.—DE LA OBLIGACION ALIMENTICIA.

§ 1.º Principios generales.

46 Qué se entiende por alimentos? Qué diferencia hay entre la obligaci3n alimenticia y el deber de educaci3n?.....	80
47 La obligaci3n alimenticia es una obligaci3n natural, pero no está sancionada sino en los casos previstos por la ley.....	81
48 La deuda alimenticia es personal y no pasa á los herederos.....	83
49 La deuda alimenticia es esencialmente alimenticia.....	86
50 Ella es de orden público. Consecuencias que de esto resultan.....	87
51 Estos principios no se aplican á las pensiones alimenticias constituidas sin necesidad.....	88

	Págs.
§ 2.º <i>¿Quién debe los alimentos?</i>	
Núm. 1. De los cónyuges.	
52 En principio los alimentos son ministrados en el domicilio conyugal.....	89
53 De la pensión alimenticia en caso de divorcio ó de separación de cuerpo.....	90
54-56 Se debe una pensión al cónyuge separado de hecho? 91-93	
57 El marido está obligado á pagar una pensión alimenticia á su mujer en todos los casos en que no cumple la obligación prescripta por el art. 214.....	95
Núm. 2. De los parientes legítimos y de los aliados.	
58-59 De los ascendientes y descendientes.....	96-97
Núm. 3. De los parientes naturales.	
60 Los parientes naturales deben alimentos á sus hijos?.....	99
61 Los parientes adulterinos ó incestuosos tienen derecho á alimentos?.....	101
62 El hijo natural debe alimentos á los ascendientes de su padre y, recíprocamente, los ascendientes al hijo natural? 102	
63 El padre natural debe alimentos á los descendientes legítimos de su hijo?.....	103
§ 3.º <i>¿De qué manera están obligados los deudores?</i>	
Núm. 1. ¿Lo están todos concurrentemente?	
64 En general se admite que están obligados sucesivamente. Objeciones contra este principio.....	104
65 Están obligados concurrentemente. Aplicaciones.....	106
Núm. 2. ¿La deuda alimenticia es solidaria ó indivisible?	
66 No puede ser á la vez solidaria ó indivisible.....	108
67 No es solidaria.....	109
68 No es indivisible.....	111
§ 4.º <i>De la acción alimenticia.</i>	
Núm. 1. Condiciones.	
69 El que reclama los alimentos debe ser menesteroso.....	115

	Págs.
70 Quid si la necesidad es por su culpa?.....	115
71 Quid si tiene un capital inmueble ó si puede trabajar?....	116
72 El actor debe probar que es menesteroso?.....	118
Núm. 2. Prestación de los alimentos.	
73 El deudor debe pagar una pensión alimenticia.....	119
74 Excepción en favor del padre; se aplica al ascendiente?...	121
§ 5.º <i>¿Cuándo cesa la obligación alimenticia?</i>	
75 Cesa cuando cesan las necesidades ó las facultades del que debe los alimentos. Puede intentar la acción en descargo? 122	
76-78 La deuda cesa respecto á los aliados en los dos casos previstos por el art. 206.....	124-126
§ 6.º <i>De la repetición de los alimentos.</i>	
79 Los alimentos pueden repetirse contra el que los ha recibido?.....	127
80 El que ha ministrado los alimentos tiene una acción contra la persona á la cual incumbe la deuda alimenticia?....	127
81 Tiene una acción contra aquellos á quienes se han ministrado los alimentos?.....	130
CAPITULO VI.—DE LOS DERECHOS Y DE LOS DEBERES RESPECTIVOS DE LOS CÓNYUGES.	
SECCION I.—DE LOS DEBERES COMUNES A AMBOS CÓNYUGES.	
§ 1.º <i>Principios generales.</i>	
82 Potestad marital. Principios de la desigualdad.....	133
83 Principios de la igualdad.....	135
§ 2.º <i>Deberes especiales.</i>	
Núm. 1. Fidelidad, asistencia y auxilios.	
84 Del deber de fidelidad. Desigualdad entre el marido y la mujer.....	137
85 De los deberes de asistencia y de auxilios.....	138
Núm. 2. Del deber de cohabitación.	
86 La mujer debe habitar con su marido y seguirlo hasta el extranjero.....	139
87 Este deber está subordinado á la obligación que incumbe al marido de recibir á su mujer.....	140
88 La obligación del marido de recibir á su mujer es absoluta? 142	

	Págs.
89 Cuál es la sancion del deber de cohabitacion? Los tribunales tienen un poder discrecional?.....	142
90 El marido puede negar los alimentos á su mujer.....	144
91 Puede tomar sus rentas?.....	144
92 Puede pedir daños y perjuicios?.....	145
93 Puede requerir la fuerza pública?.....	147
94 Puede ser obligado el marido á recibir á su mujer?.....	150

SECCION II.—DE LA INCAPACIDAD DE LA MUJER CASADA.

§ 1.º Principios generales.

95 Cuál es el fundamento de la incapacidad de la mujer casada?.....	151
96 Consecuencias que resultan del principio.....	153

§ 2.º Extensión de la incapacidad.

Núm. 1. De los actos extrajudiciales.

I. Regla general.

97 La mujer es incapaz de promover un acto jurídico sin autorizacion.....	155
---	-----

II. Excepciones.

98 La mujer puede intentar los actos conservatorios sin autorizacion.....	157
99 La mujer puede, sin autorizacion, intentar los actos previstos por los arts. 226, 1096, 935 y 337.....	158
100 Puede ser tutora sin autorizacion marital?.....	159
101 En qué sentido está obligada por sus cuasicontratos?.....	160

Núm. 2. De los actos judiciales.

I. Regla general.

102 La incapacidad es más absoluta para las acciones judiciales que para los actos extrajudiciales.....	162
103 Cuándo debe otorgarse la autorizacion de comparecer en juicio?.....	164

II. Excepciones.—(a) En materia civil.

104 No hay más excepciones que las que están formalmente establecidas por la ley.....	165
105 Cuando la mujer litiga contra su marido tiene necesidad de autorizacion.....	166

	Págs.
106 Debe ser autorizada la mujer cuando contra ella se dirige no procedimiento de expropiacion?.....	167
107-108 Casos en los cuales la mujer puede litigar sin autorizacion del marido?.....	168

(b) En materia criminal.

109 Principio.....	169
110 La mujer puede defenderse de la accion civil sin autorizacion?.....	170

§ 3.º De la autorización marital.

Núm. 1. Principios generales.

111 La autorizacion es un consentimiento.....	171
112 Diferencia entre la autorizacion y el mandato.....	172

Núm. 2. Especialidad de la autorización

113 En qué sentido debe ser especial la autorizacion?.....	174
114 Aplicaciones del principio.....	177
115 Excepciones: 1.ª, respecto á la administracion de los bienes de la mujer.....	178
116 2.ª, de la mujer como comerciante público.....	180

Núm. 3. De la autorización expresa y tácita.

117 Cuándo hay autorizacion tácita y cuándo la hay expresa.....	182
118 La autorizacion expresa sólo por escrito puede probarse.....	184
119 El escrito puede estar bajo firma privada, aun cuando se trate de un acto solemne.....	185
120 Aplicacion del principio á la letra de cambio.....	186
121 De la autorizacion tácita. Qué se entiende por el concurso del marido al acto? Es suficiente la simple presencia?.....	187
122 Aplicacion del principio.....	188
123 Hay, además del concurso del marido en el acto, otros hechos que impliquen autorizacion tácita?.....	189
124 Aplicacion del principio.....	190
125 De la autorizacion en las instancias judiciales.....	192

§ 4.º De la autorización de justicia.

Núm. 1. Denegación del marido.

126 Por qué razón puede el juez conceder la autorizacion que el marido se niega á dar?.....	194
---	-----

	Págs.
Núm. 2. Incapacidad.	
I. Ausencia.	
127 Qué debe entenderse por ausencia: la ausencia legal ó la falta de presencia?	195
II. Minoría.	
128 Cuándo el marido no puede autorizar á su mujer?	198
129 Quid si la mujer es menor?	199
III. Interdicción.	
130 Del marido incapacitado. Quid si se halla en estado de demencia sin estar incapacitado?	200
131 Quid si la mujer es tutora de su marido incapacitado?	201
132 Quid si el marido se halla bajo consejo judicial?	203
IV. Condena judicial.	
133 Principio y motivo	204
V. De los casos en que el marido está interesado.	
134 El marido puede autorizar á la mujer cuando ésta contrata con terceros en interés del marido	205
Núm. 3. Casos en los cuales el juez no puede autorizar.	
135 Los tribunales, á denegacion del marido, pueden autorizar á la mujer para que ejerza cualquiera profesion.	206
136 Puede el juez autorizar á la mujer para que acepte el mandato de ejecutor testamentario?	208
137 Puede el juez autorizar á la mujer para que comprometa?	209
Núm. 4. Formas de la autorización.	
138 Si la mujer es parte demandante y el marido está presente y es capaz	209
139 Quid si la mujer es parte demandada?	210
140 De los actos extrajudiciales	210
141 La autorización judicial debe ser especial	211
§ 5.º Efectos de la autorización.	
Núm. 1. Respecto á la mujer.	
142 Principio	212

	Págs.
143 Quid de los actos que son consecuencia de aquel por el cual la mujer está autorizada?	213
144-146 Aplicacion del principio á los actos extrajudiciales. 214-216	
147 Aplicacion del principio á las instancias judiciales. La mujer autorizada para litigar no puede transar ni desistirse en consentir	217
148 La mujer autorizada para litigar no puede deferir el juramento ni aceptar el que se le difiere. Ella no puede hacer una confesion	219
149 La mujer autorizada para litigar puede seguir todas las instancias sin nueva autorizacion?	220
150 La autorizacion judicial se rige por los mismos principios que la autorizacion del marido	223
Núm. 2. Respecto al marido.	
151 Principio. El que autoriza no se obliga	225
152 Excepciones que recibe el principio	226
153 Tiene la autorizacion judicial un efecto respecto al marido?	228
§ 6.º De la falta de autorización.	
Núm. 1. De la nulidad.	
154 La falta de autorizacion acarrea una nulidad relativa	229
155 Los terceros no pueden oponerla, sea que hayan contratado ó no con la mujer	230
156 Estos principios se aplican á la mujer que comparece judicialmente sin autorizacion	231
157 Los actos llevados á cabo por la mujer sin autorizacion son nulos de derecho	232
Núm. 2. ¿Quién puede oponer la nulidad?	
I. Del marido.	
158 El marido puede pedir la nulidad durante el matrimonio en virtud de un interés moral, y después de la disolucion del matrimonio si tiene un interés pecuniario	233
II. De la mujer.	
159 Principio	234
160 Si la mujer no ha declarado en el acta que es casada puede pedir la nulidad? ó si se ha declarado doncella ó viuda?	234

	Págs.
161 Quid si la mujer ha empleado manejos fraudulentos para hacer creer que es doncella ó vinda?.....	236
162 Quid si la mujer ha sacado provecho del acto sin autorización?.....	237
163 Los acreedores y copartícipes en la causa de la mujer pueden oponer la nulidad.	239

III. De los herederos.

164 Los herederos de la mujer y del marido pueden oponer la nulidad.....	240
--	-----

Núm. 3. De la confirmación.

165 De la confirmación de la mujer.....	241
166 El marido puede confirmar durante el matrimonio y su confirmación hace válido el acto respecto á la mujer....	242
167 El marido, después de que se ha intentado la acción de nulidad, ya no puede confirmar.....	245
168 La confirmación del marido tiene efecto retroactivo?.....	245
169 El marido puede confirmar después de la disolución del matrimonio.....	245

CAPITULO VII.—DE LA DISOLUCION DEL MATRIMONIO.

170 Causas de disolución. Derechos que los cónyuges tienen para contraer un nuevo matrimonio.....	247
---	-----

TITULO VI.—DEL DIVORCIO.

CAPITULO I.—CONSIDERACIONES GENERALES.

§ I. *El divorcio y la separación de cuerpo.*

171 El matrimonio, en principio, es indisoluble. La regla tiene excepciones.....	248
172 Necesidad del divorcio.....	250
173 Legitimidad de divorcio.....	250
174 El divorcio es preferible á la separación de cuerpo.....	251

§ 2. ° *El divorcio y las creencias religiosas.*

175 El legislador, según que las creencias religiosas autorizan ó condenan, debe permitir ó rechazar el divorcio?.....	254
176 El verdadero motivo que legitima el divorcio es independiente de las creencias religiosas?.....	255

CAPITULO II.—DE LAS CAUSAS DEL DIVORCIO.

	Págs.
177 Causas determinadas y consentimiento mutuo.....	257
178 Las causas de divorcio son de estricta interpretación; en qué sentido.....	258

SECCION II.—DEL DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA.

§ 1. ° *De las causas.*

Número 1. Del adulterio.

179 Diferencia entre el adulterio del marido y el de la mujer..	259
180 Qué se entiende por <i>concubina</i> ?.....	261
181 Qué se entiende por <i>guardar</i> á la concubina en la casa común?.....	262
182 Qué se entiende por <i>casa común</i> ?.....	263
183 La concubina debe morar en la casa común?.....	264
184-185 Cuestiones de aplicación.....	265-266

Núm. 2. Excesos y sevicias.

186 Qué se entiende por <i>excesos</i> ?.....	267
187 Qué se entiende por <i>sevicias</i> ?.....	268
188 Deben apreciarse los excesos y las sevicias conforme á la condición de las personas?.....	268
189 Hay excesos ó sevicias cuando el cónyuge que los ha cometido está privado de la razón?.....	269

Núm. 3. Injurias graves.

190 Para que haya injuria se necesita desde luego que haya intención dolosa.....	269
191 Se necesita, además, que la injuria no sea el ejercicio de un derecho.....	270
192 Se necesita, además, que la injuria sea posterior al matrimonio.....	272
193 Por último, se necesita que la injuria sea grave.....	273
194 Debe tenerse en cuenta la posición social de los cónyuges para apreciar la gravedad de la injuria?.....	274
195 Es injuria grave que uno de los cónyuges se rehuse á cohabitar?.....	275